



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212201476731
Fecha: 24-03-2021

20212201476731

223

Página 1 de 1

INSPECCIÓN OCTAVA DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRIORITARIA AP-8 TRANSPORTE MASIVO LINEA 195 DE LA LEY 1801 DE 2016
Según Resolución 157 del 13 de febrero de 2021
Dirección de Gestión Policial, Secretaría Distrital de Gobierno, Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 - Bogotá

Señor(a)

MANUGAMA ARCE EVELIO

No Registra Dirección o Correo Electrónico de Notificación
Bogotá

Asunto: **Comunicación a ciudadano MANUGAMA ARCE EVELIO -CC - 1078176907 en dirección de notificación, correo electrónico y/o fijación en cartelera, Constancia ejecutoria y Notificación Fallo Caso A.R.CO, Expediente S.D.G. 2019644870108477E- Expediente R.N.M.C 11-001-6-2018-471781 - Comparendo 110011176411 - Radicado 20196440133603 -.**

Cordial Saludo Respetado (a) Señor (a):

el presente oficio es con el fin de informarle y notificarle que el **11 de marzo de 2021** se genera acta de audiencia con fallo definitivo y se deja constancia que, una vez surtida la notificación en Estrados en virtud de lo preceptuado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 C.N.S.C.C., teniendo en cuenta que **NO** fueron interpuestos los recursos que procedían en el proceso, quedando en firme y legalmente ejecutoriado dicho acto.

CONSTANCIA EJECUTORIA

Fecha de audiencia: 11 de marzo de 2021
Nombre ciudadano: MANUGAMA ARCE EVELIO
Documento: CC - 1078176907
Expediente Orfeo: 2019644870108477E
Expediente de Policía: 11-001-6-2018-471781
Número Comparendo: 110011176411
Comportamiento: 146.7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.
Fallo Ordena: Abstenerse De Imponer Medida Correctiva (No impone multa)- Actualizar Estado Del Comparendo En Aplicativos R.N.M.C Y A.R.C.O. - Archivo definitivo

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

15 ABR 2021

Constancia de fijación: 15 ABR 2021 se fija la presente comunicación y/o notificación en la cartelera designada con la finalidad de publicar e informar el trámite, solicitudes, citaciones, comunicaciones y notificaciones de los procesos a cargo de la Inspección Octava Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP-8 ubicada en la Dirección de Gestión Policial de la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto, página web www.secretariadegobierno.gov.co, micrositio citaciones a audiencias públicas-transporte masivo- Inspección AP-8, respecto a lo ordenado por el termino de cinco (5) días hábiles siendo las 7:00 am.

Constancia de desfijación: 15 ABR 2021 se desfija la presente comunicación y/o notificación de la cartelera designada con la finalidad de publicar e informar el trámite, solicitudes, comunicaciones y notificaciones de los procesos a cargo de la Inspección Octava Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP-8 ubicada en la Dirección de Gestión Policial de la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto, página web www.secretariadegobierno.gov.co, micrositio citaciones a audiencias públicas - transporte masivo- Inspección AP-8 que permaneció fijada en la misma, respecto a lo ordenado por el termino de cinco (5) días hábiles siendo las 16:30 pm. y permanecerá de manera digital en la misma para su consulta a quien interese.

MANUEL FRANCISCO ABRIL RAMÍREZ

mfrantiel.abril@gobiernobogota.gov.co
Inspector Octavo de Policía de Atención Prioritaria AP-8
Dirección de Gestión Policial
Secretaría de Gobierno

Revisó Y Aprobó: Manuel Francisco Abril Ramirez - Inspector Octavo de Policía de Atención Prioritaria AP-8

